



# Resolución Ministerial

Lima, 22 de Agosto del 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, incorporando en su estructura organizacional a las Direcciones de Redes Integradas de Salud;

Que, el artículo 124 del precitado documento de gestión institucional organiza de manera territorial las jurisdicciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, previéndose el funcionamiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 485-2017/MINSA de fecha 26 de junio de 2017 se designó al médico cirujano Higinio Arístides Galindo Puchuri en el cargo de Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;

Que, por necesidad del servicio, corresponde dar por concluida la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial antes indicada;

Con el visado del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



VILLARÁN



CANTERAC



D. VILLARÁN C.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del médico cirujano Higinio Arístides Galindo Puchuri en el cargo de Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la médico cirujano Zulma Anaya Chacón, en el cargo de Directora General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



G. CANTERAC



**PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA**  
Ministra de Salud

